



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado No. 11001020500020260159900

Que mediante providencia del ocho (08) de octubre de dos mil veintiséis (2026).

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, dentro de la acción de tutela que interpone MARÍA ANGÉLICA MACHUCA PADILLA contra la SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, Dispuso: “Téngase en cuenta la renuncia presentada por el abogado Germán Calderón España identificado con tarjeta profesional n.º 87.603 del C.S.J., al poder conferido por Abelardo de la Espriella. Lo anterior, por cuanto se dio cumplimiento a la exigencia consagrada en el inciso 4º del artículo 76 del Código General del Proceso. Una vez surtido el presente, désele cumplimiento al ordinal tercero de la sentencia CSJ STL13018-2026. Notifíquese y cúmplase”. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia A TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES en la acción de tutela radicada con el n.º 11001-22-05-000-2026-10773-00 que puedan verse afectadas con la presente decisión.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 09 de octubre de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence: El 09 de octubre de 2026 a las 5:00 p.m.

Zully Yasid Arias Quiroga
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral